Certificación Registral expedida por:

JESUS GONZALEZ SALINAS

Registrador MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - Madrid
Teléfono: 915761200
Fax: 915780566
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

ASINTEX SL.

con NIF: B81982597

Identificador de la solicitud: 3/18/H19UQ51Q4

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación
Su referencia: panam 2010

GONZALEZ SALINAS Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 26 de agosto de 2015.

(*) C.S.V. : 1280652715363680

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 44743 del Diario 14;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 3ª y última de la hoja número M-495390, folio 198 vuelto, del tomo 27493, de la sección 8ª, extendida el 22 de junio de 2011, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Martín María Recarte Casanova, el día 25 de mayo de 2011, con el número 1153/2011 de su protocolo, consta inscrito, entre otros acuerdos, adoptados por la junta general extraordinaria y universal, de la sociedad denominada **"PANAM 2010 INVERSIONES SL"**, en su reunión celebrada el día 29 de marzo de 2011, nombrar **administradores mancomunados**, por **tiempo indefinido**, según los estatutos, a don **José Manuel Panadero Millán y don David Panadero Millán**, quienes aceptan el cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando **vigente**.

4. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veinticinco de agosto de dos mil quince.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 31843/2015.

Código Identificador: 1280650916385235

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expido la presente en Madrid, a 25 de Agosto de 2015.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 21,94. Factura: CERFIR/2015/13564Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JESUS